

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 44

18 de noviembre de 2019

PE/000328-02. Pág. 4600

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000328-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Rubén Illera Redón y Dña. María del Carmen García Romero, relativa a centros sanitarios públicos o concertados que disponen de plazas para enfermos que requieren cuidados paliativos, indicando el número de plazas en cada centro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 11 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000031 a PE/000086, PE/000132 a PE/000137, PE/000140, PE/000143, PE/000144, PE/000176, PE/000197 a PE/000202, PE/000209, PE/000211 a PE/000216, PE/000239, PE/000268, PE/000269, PE/000272, PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000301, PE/000302, PE/000307 a PE/000310, PE/000315 a PE/000324, PE/000326 a PE/000329, PE/000331, PE/000333, PE/000335, PE/000360, PE/000365 y PE/000378, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000328, formulada por D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Fernández Bayón, D.ª Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, D.ª Inmaculada García Rioja, D. Rubén Illera Redón y D.ª M.ª del Carmen García Romero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a centros sanitarios públicos o concertados que disponen de plazas para enfermos que requieren cuidados paliativos.

En contestación a la pregunta formulada relativa a los centros sanitarios, públicos concertados, que disponen de plazas para enfermos que requieren cuidados paliativos, se informa que el número de camas públicas específicas es de 7 en Ávila, 20 en León, 6 en El Bierzo, 12 en Palencia, 16 en Salamanca, 5 en Segovia, 8 en Soria y 18 en Zamora. El número de camas públicas polivalentes es de 6 en Valladolid Oeste y 4 en Zamora. El número de camas en centros concertados es de 14 en Valladolid. Asimismo, hay que tener en cuenta el convenio especial firmado entre la Gerencia Regional de Salud y la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios por el que se vinculan los servicios sanitarios de los hospitales de San Juan de Dios de Burgos y León a la Red Asistencial de Utilización Pública del Servicio Público de Salud de Castilla y León, en virtud del cual se vinculan los medios personales y materiales de dichos hospitales para la prestación del servicio de hospitalización para, respectivamente, 300 y 150 pacientes paliativos al año.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 44 18 de noviembre de 2019 PE/000328-02. Pág. 4601

En cuanto a su ubicación, cabe distinguir entre Centros Públicos: el Hospital Provincial de Ávila, el Hospital Monte San Isidro de León, el Hospital de El Bierzo, el Hospital San Telmo de Palencia, el Hospital Los Montalvos de Salamanca, el Hospital General del Complejo Asistencial de Segovia, el Hospital Santa Bárbara de Soria, el Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid Oeste, el Hospital de Benavente y el Hospital Provincial de Zamora, los centros concertados: Centro Hospitalario Padre Benito Menni, Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús en Valladolid; y los centros vinculados: los Hospitales de San Juan de Dios de Burgos y León.

Por otra parte, respecto a niños y adolescentes, está previsto su ingreso en las Unidades de Pediatría donde se dispone de 2 ó 3 camas, todas ellas multifunción debido a que suele haber pocos casos. El número de camas multifuncionales es de 28 para Cuidados Paliativos Pediátricos.

En la actualidad la Consejería de Sanidad está trabajando en una Ley de derechos y garantías de las personas al final de su vida en la que se recogerá, entre otras cuestiones, el régimen de hospitalización de estas personas con el nivel de atención, cuidado e intimidad que requieran acorde a su estado de salud.

Valladolid, 5 de noviembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-10-001850